

Dividendo Opcional

TELEFONICA 12/2021 (ES06784309F4)

DATOS GENERALES

Importe bruto del dividendo / OPCION 1:	0,14800000 Euros.
Retención en origen:	19,00 %.
Fecha de pago:	Previsiblemente el 17 de diciembre de 2021.
Precio / ratio de reinversión / OPCION 2:	01 acción nueva por cada 26 acciones.
Cotización del título al 30/11/2021 / centro Frankfurt:	3,94500 Euros.
Fecha de devengo:	01 de diciembre de 2021.
Fecha límite de contestación:	06 de diciembre de 2021 antes de las 15:00 horas.

Restricciones y Aclaraciones

Por tal motivo, TELEFÓNICA SA ha anunciado una ampliación de capital / dividendo elección, de tal manera que los accionistas al cierre del 30 de noviembre de 2021, recibirán un derecho/ ES06784309F4 por cada acción TELEFONICA SA - ORD SHS (EQUI/EUR) (ISIN CODE: ES0178430E18) mantenida en cartera, y con dichos derechos podrán optar por una de las tres opciones siguientes:

OPCION 1 / OPCION POR DEFECTO PARA LAS ACCIONES MANTENIDAS EN LA PLAZA DE FRANKFURT y PARA LAS ACCIONES MANTENIDAS EN EL MERCADO DOMÉSTICO PERO DEPOSITADO A TRAVÉS DE EUROCLEAR BANK = RECIBIR EL DIVIDENDO EN EFECTIVO. El importe del dividendo fue anunciado por TELEFÓNICA SA el pasado día 24 de noviembre de 2021.

Esta opción recibirá el mismo tratamiento fiscal español que cualquier dividendo pagado en efectivo y los impuestos españoles retenidos a un tipo de, actualmente, el 19,00 %.

OPCION 2 = RECIBIR ACCIONES NUEVAS. Los tenedores de acciones podrán elegir recibir acciones TELEFÓNICA SA de reciente emisión. Esta asignación de acciones no está sujeta a retención. El ratio de emisión fue anunciado por TELEFÓNICA SA el pasado día 24 de noviembre de 2021. Esta asignación de acciones no está sujeta a retención.

Tratamiento operativo de la operación en CECABANK para las posiciones mantenidas en la plaza de Frankfurt (posiciones mantenidas fuera del mercado doméstico) y para las posiciones mantenidas en el mercado doméstico pero depositado a través de Euroclear Bank.

Opciones

Dispone el derecho a elegir entre las siguientes dos opciones:

- OPCIÓN 1: Recibir el dividendo en efectivo (**Opción por defecto**).
- OPCIÓN 2: Recibir el dividendo en forma de acciones.

Les informamos que en caso de no recibir respuesta antes de las 15:00 horas del 06 de diciembre de 2021, procederemos al abono del dividendo en efectivo.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Alta de los derechos//ES06784309F4 vinculados a este evento, a realizarse en el proceso de noche del 02 de diciembre de 2021.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de TELEFÓNICA, S.A. (“Telefónica” o la “Sociedad”) celebrada el 23 de abril de 2021 ha acordado, bajo el punto VI.2 del Orden del Día, retribuir al accionista mediante un scrip dividend, aumentando el capital social de TELEFÓNICA, S.A. con cargo a reservas de las previstas en el artículo 303.1 de la Ley de Sociedades de Capital, por un importe determinable según los términos del acuerdo, y delegando su ejecución en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución en la Comisión Delegada o en el Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración, al amparo del artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital.

En ejercicio de la indicada delegación, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado llevar a efecto el Aumento de Capital.

El aumento de capital liberado sirve como instrumento para implementar una alternativa de retribución a los accionistas, en línea con la realizada por otras compañías nacionales e internacionales, que, sin limitar en modo alguno su posibilidad de percibir la totalidad de la retribución anual en efectivo si así lo desean, les permita recibir acciones de TELEFÓNICA, S.A. con la fiscalidad propia de las acciones liberadas. En su virtud, el motivo del aumento de capital es ofrecer a todos los accionistas de TELEFÓNICA, S.A. la posibilidad de recibir, a su libre elección, acciones liberadas de TELEFÓNICA, S.A. de nueva emisión, sin alterar por ello la política de TELEFÓNICA, S.A. de retribución en efectivo a los accionistas. A estos efectos, en virtud del referido aumento de capital liberado, cada accionista recibirá un derecho de asignación gratuita por cada acción de TELEFÓNICA, S.A. de que sea titular.